



ITTO

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(XXXIV)/29
17 de mayo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO-CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Del 12 al 17 de mayo de 2003
Ciudad de Panamá, Panamá

DECISIÓN 10(XXXIV)

ENFOQUES GRADUALES DE CERTIFICACIÓN

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Reafirmando el compromiso de los Miembros con el proceso de adelantar el Objetivo 2000 de la OIMT,

Recordando la Decisión 11(XXXII) sobre el papel potencial de los enfoques graduales de certificación en los países productores de maderas tropicales como herramienta para fomentar la ordenación forestal sostenible y los avances logrados en su ejecución,

Tomando nota de los resultados y recomendaciones de los Talleres Regionales de la OIMT sobre Enfoques Graduales de Certificación, celebrados en Yakarta, Libreville y Ciudad de Panamá en el primer semestre de 2003;

Apreciando el interés demostrado y el apoyo prestado por los países productores de maderas tropicales en relación con los enfoques graduales de certificación como medida práctica para superar los obstáculos que enfrentan dichos países para lograr la certificación como instrumento para fomentar la ordenación forestal sostenible,

Reconociendo que un requisito básico indispensable para adoptar un enfoque gradual de certificación radica en la verificación de la legalidad del origen de la madera,

Reconociendo asimismo que es preciso emprender la verificación de la legalidad del origen de la madera sobre la base de las legislaciones nacionales aplicadas en cada país miembro así como los convenios internacionales ratificados por el país miembro,

Reconociendo además que es fundamental saber cómo se trata la diversidad de condiciones sociales y culturales en todos los países productores de madera a través de las diferentes verificaciones y enfoques de certificación,

Tomando nota de la necesidad de establecer una cooperación más estrecha entre los países miembros productores y consumidores a fin de facilitar el establecimiento de políticas y la asistencia técnica requeridas para crear las condiciones necesarias que permitan la ejecución de enfoques graduales de certificación,

Reconociendo la necesidad de seguir desarrollando y promoviendo enfoques graduales de certificación como herramienta para fomentar la ordenación forestal sostenible en los países productores miembros de la OIMT,

Decide:

1. Autorizar al Director Ejecutivo a contratar dos consultores, uno de un país consumidor y el otro de un país productor, con el fin de establecer los procedimientos posibles para la ejecución de enfoques graduales de certificación en los países productores de maderas tropicales, para presentarlos a la consideración del Consejo en su trigésimo sexto período de sesiones;

2. Autorizar al Director Ejecutivo a contratar dos consultores, uno de un país consumidor y el otro de un país productor, con el fin de realizar un estudio para evaluar los costos y beneficios de la certificación en países productores miembros de la OIMT seleccionados de las tres regiones productoras, de conformidad con los términos de referencia adjuntos, para presentarlo a la consideración del Consejo en su trigésimo sexto período de sesiones;
3. Autorizar al Director Ejecutivo a convocar un taller internacional sobre enfoques graduales de certificación, de ser posible, en colaboración con otras entidades asociadas, en un país miembro consumidor, después del trigésimo sexto período de sesiones del Consejo, con miras a presentar un informe sobre los resultados y recomendaciones, a más tardar, en el trigésimo octavo período de sesiones del Consejo, de conformidad con los términos de referencia adjuntos; y
4. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias de los países miembros y otras partes asociadas pertinentes con el fin de cumplir con los requisitos financieros de la presente decisión, por monto máximo de US\$250.000,00.

ANEXO

Términos de referencia para el establecimiento de procedimientos

Los consultores, uno de un país miembro consumidor y el otro de un país miembro productor, establecerán los procedimientos posibles para la ejecución de los enfoques graduales de certificación en los países productores de maderas tropicales.

Teniendo en cuenta la diversidad de condiciones en los países y las preocupaciones de las pequeñas y medianas empresas, el trabajo comprenderá los siguientes pasos:

- a) Definir y elaborar los términos pertinentes utilizados en enfoques graduales de certificación, sobre la base del concepto de enfoques graduales presentado al Consejo en su trigésimo cuarto período de sesiones, y establecer los procedimientos posibles para la ejecución de dichos enfoques graduales. En particular, definir e ilustrar cómo debe emprenderse la verificación de la legalidad del origen de la madera, sobre la base de las legislaciones nacionales aplicadas en cada país miembro, así como los convenios internacionales ratificados por el país miembro. Será fundamental también analizar cómo se trata la diversidad de condiciones sociales y culturales en todos los países productores de madera a través de las diferentes verificaciones y enfoques de certificación;
- b) Identificar las condiciones que permitan la ejecución de enfoques graduales a nivel local, nacional e internacional;
- c) Identificar las limitaciones, tanto externas como internas, que pudieran interferir con la ejecución de enfoques graduales, a nivel local, nacional e internacional;
- d) Consultar con las partes interesadas, inclusive grupos de compradores, grupos de consumidores, la industria, minoristas, sistemas de certificación, certificadores, propietarios y administradores de bosques, gobiernos, ONGs ambientalistas y sociales, representantes de las comunidades locales y pueblos indígenas;
- e) Preparar un informe preliminar para presentarlo al trigésimo quinto período de sesiones del Consejo; y
- f) Teniendo en cuenta los comentarios y las opiniones de los países miembros, finalizar el informe y presentarlo al Consejo en su trigésimo sexto período de sesiones.

Términos de referencia para el estudio

Los consultores, uno de un país miembro consumidor y el otro de un país miembro productor, llevarán a cabo un análisis financiero de costos y beneficios (ACB) para la ejecución de enfoques graduales a nivel de la unidad de ordenación forestal (UOF).

El trabajo comprenderá los siguientes pasos:

- a) Desarrollar posibles modelos o enfoques analíticos para evaluar los costos y beneficios de la certificación forestal y los enfoques graduales de certificación;
- b) Llevar a cabo estudios de casos voluntarios a nivel práctico sobre los costos y beneficios de la certificación de las unidades de ordenación forestal en países productores miembros seleccionados de la OIMT, definiendo los costos y beneficios asociados con el cumplimiento de los requisitos de la certificación y con las evaluaciones de certificación;
- c) Sobre la base del análisis, identificar en qué condiciones la certificación forestal resulta factible desde el punto de vista financiero, inclusive a través de un enfoque gradual y buscando maneras de reducir los costos y aumentar los beneficios como resultado de la certificación de bosques tropicales;
- d) Preparar un informe preliminar para presentarlo al Consejo en su trigésimo quinto período de sesiones; y
- e) Teniendo en cuenta los comentarios y las opiniones de los países miembros y de los participantes del taller, finalizar el informe y presentarlo al Consejo en su trigésimo sexto período de sesiones.

Términos de referencia para el taller

El taller internacional tendrá tres días de duración y se llevará a cabo en un país miembro consumidor clave de la OIMT.

Los objetivos del taller son:

- Solicitar puntos de vista, facilitar las consultas y fomentar una mayor comprensión de los enfoques graduales de certificación entre los compradores, organismos gubernamentales con políticas de adquisición de maderas, sistemas de certificación y otras partes interesadas;
- Aumentar la concientización entre los gobiernos, mercados, organismos donantes, ONGs, bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales, sobre las ventajas y beneficios de los enfoques graduales de certificación y las posibilidades para alentar su ejecución;
- Facilitar la comprensión de las políticas de adquisición de los compradores y organismos públicos en relación con la certificación y las repercusiones de tales políticas para los productores de maderas tropicales.

Los participantes del taller deberán incluir representantes de:

- países miembros productores y consumidores de la OIMT;
- sistemas de certificación;
- ONGs ambientalistas y sociales;
- comunidades locales y pueblos indígenas;
- grupos de compradores y consumidores;
- industriales, comerciantes y minoristas;
- gobiernos municipales locales.

Se ofrecerá patrocinio a veinte (20) participantes.

* * *